



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, doce (12) de diciembre del dos mil veintidós (2022)

Radicación Proceso: 73-067 -40-89-001-2021-00194-00

Previo a fijar fecha para la audiencia de inventarios y avalúos y de conformidad con lo expuesto en el numeral 1 del artículo 317 del Código General del Proceso, **REQUIÉRASE** al togado de la parte actora para que, en el término improrrogable de 30 días hábiles siguientes a la notificación por estado de esta providencia, proceda a allegar la certificación de la notificación por aviso del señor PEDRO MARIA AROCA RODRIGUEZ, tal como fue ordenado en auto calendado 28 de octubre de 2022. So pena de dar por desistida la demanda.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VAQUIRO

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº105**, se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles: No

ANGÈLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS

Secretaria